

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALCALÁ DE HENARES

##### Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares, bajo el número 173/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don José Ignacio Osset Rambaud, contra don Manuel García Fernández y doña Carmen Cimas Romero, sobre reclamación de cantidad cuantía 15.966.163 pesetas, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien embargado que luego se expresará, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de esta subasta se señala el día 20 de enero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Colegios, número 4, de Alcalá de Henares; asimismo, para el caso de no existir postores a esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirve de base para la primera, el día 20 de febrero de 1998, a las doce horas, en el lugar antes indicado y, en su caso, la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 23 de marzo de 1998, a las doce horas, en el lugar mencionado.

Segunda.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 18.600.000 pesetas, en que han sido tasados el expresado bien, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, al menos, el 50 por 100 del dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Asimismo, podrán los licitadores tomar parte en la subasta en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber a éstos que los títulos de propiedad, suplicidos con certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepte y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá el presente de notificación a los demandados para el caso de que se hayan ausentado del domicilio obrante en autos.

##### Bien objeto de subasta

Urbana, piso segundo, letra B, de la calle Campo Real, número 4, en Alcalá de Henares. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 3.536, libro 68, folio 145, finca 4.242.

Dado en Alcalá de Henares a 29 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—70.481.

### ALCOBENDAS

##### Edicto

Doña Marta Fernández Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 40/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Gris García y doña Eva Sanz Aylagas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2349 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de marzo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

##### Bien que se saca a subasta

Centro de jardinería sito en el término municipal de Alcobendas (Madrid), al sitio de Mesones, hoy carretera local Alcobendas a Barajas, M-V-1301, kilómetro 4. Consta de unos invernaderos, zona de vivero, otra de cultivo y semillero de pradera y otra de arbolado perimetral. La distribución de superficies es la siguiente: Superficie de praderas, 4.030 metros cuadrados; superficie de viveros exteriores, 3.888 metros cuadrados; y superficie de plantaciones arbóreas, 4.500 metros cuadrados. Dispone de una zona de aparcamiento y varias entradas. Tiene una edificación aislada destinada a vivienda de guarda permanente, a los distintos vestuarios y servicios y unas pequeñas oficinas y despachos, que ocupan una superficie total construida de 98 metros cuadrados en cada una de las dos plantas en que se desarrolla la edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, folio 177, libro 476, tomo 538, finca 1.001.

Tipo de subasta: 106.275.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 2 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Marta Fernández Pérez.—El Secretario.—70.482.

### ALICANTE

##### Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hace saber: Conforme a lo acordado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 440/1994, a instancias de Banco Español de Crédito, contra don Manuel Fernández Vallejo y doña Carmen González Salcedo, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Finca número 7, vivienda unifamiliar, tipo A, dúplex, situada en la primera y segunda planta, del bloque II, escalera 3.ª, en playa de San Juan, Condominia, avenida de Santander, número 28, urbanización «Bahía de San Juan», con una superficie útil la primera planta incluyendo mitad de la galería y mitad de la terraza de 52,34 metros cuadrados y la segunda planta de 36,62 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, como finca registral número 9.082.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 13.320.000 pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 12 de enero de 1998.

Segunda subasta, el día 12 de febrero de 1998, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 12 de marzo de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las once horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentran en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 12 de septiembre de 1997.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—70.473.

## ALICANTE

### Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 542/1993 de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Europa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Martínez Navarro, contra don José Sapena Maestre y doña María Isabel Fustero Maza, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas que se dirá, el día 27 de enero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 24 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en las fincas hipotecadas.

## Fincas que se subastan

2. Parcela de terreno edificable, de carácter indivisible, en término de Alicante, sitio denominado Cabo de la Huerta, que en el plano particular de la parcelación lleva el número 16. Mide una total superficie de 1.350 metros cuadrados y en la que hay una vivienda unifamiliar que consta de planta baja y un piso alto, distribuida en varias dependencias, con una superficie de 127 metros 40 decímetros cuadrados útiles la planta baja, y la planta alta 114 metros cuadrados útiles; la edificación se halla rodeada por el terreno de la finca en que se ubica. Linderos de la finca general: Norte, con calle en proyecto; sur, con la parcela número 13; este, con las parcelas números 15 y 14 de la misma parcelación, y oeste, terrenos del Estado.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 1.435, libro 571, folio 3, finca número 35.138, sexta. Actualmente inscrita por cambio de demarcación registral, al tomo 2.532, libro 274 de la sección segunda, folio 202, finca número 15.320, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 4 de Alicante.

Tipo para la primera subasta: 46.000.000 de pesetas.

3. Parcela de terreno en término de Alicante, sitio denominado Cabo de la Huerta, que en plano particular de parcelación es la número 15. Mide la superficie de 1.210 metros cuadrados. Linda; norte, con terreno de la nueva finca de donde se segregó; este, carretera de servicios al faro del Cabo de la Huerta; sur, parcela número 14, y oeste, parcela número 16, propiedad del señor Fenton.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 1.068, libro 212, folio 195, finca número 12.442, tercera. Actualmente inscrita por cambio de demarcación registral, al tomo 2.532, libro 274 de la sección segunda, folio 207, finca número 15.322, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 4 de Alicante.

Tipo para la primera subasta: 17.250.000 pesetas.

Dado en Alicante a 23 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—70.449.

## ALICANTE

### Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 751-C/1996, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María del Carmen Martínez Gómez y «Madralba Construcciones, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 16 de enero de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 10 de febrero de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia de los actores podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en sus domicilios o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

## Bien objeto de subasta

Vivienda cuarta derecha, tipo H, en la planta sexta de construcción del edificio Primavera A, en Alicante, del Pla del Bon Repós, con vuelta a la calle Primavera, hoy calle Francisco Giner de los Ríos, número 9, tiene una superficie construida de 119,20 metros cuadrados y útil de 86,45 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor estar, tres dormitorios, cocina con galería, lavadero y baño. Valoración a efectos de primera subasta: Tasada a efectos de primera subasta en la cantidad de 6.700.000 pesetas.

Dado en Alicante a 30 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario.—70.496.

## ALICANTE

### Edicto

Doña Monserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente edicto, hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado bajo el número 513/1997, instados por el Procurador señor Saura Saura, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Hurtado Lifantes y doña Consuelo Vallis Albero, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que luego se dirá, el día 28 de enero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0097 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 2 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, el día 6 de abril de 1998, a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá que se celebrará en el lunes siguiente hábil.

#### Finca que se subasta

Piso, cuarto derecha, desde el descansillo de la escalera tipo Y, de la casa en la calle de Fidel Pastor Carrillo, hoy calle Foguerer, 20, de esta ciudad, que es la de la derecha desde el frente de tal calle, del bloque que hace ángulo a la calle de San Pablo. Mide una superficie útil de 85 metros 59 decímetros cuadrados y se compone de vestíbulo, paso, comedor, tres dormitorios, cocina, aseó, galería y baño, volado en el frente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 1, tomo 2.434, libro 1.506, folio 85, finca número 10.786; servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.347.375 pesetas.

Dado en Alicante a 13 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Monserrat Navarro García.—El Secretario.—70.452.

#### ALMANSA

##### Edicto

Doña María Pilar Zafrilla Sáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almansa y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 90/1997, seguidos a instancias del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arráez Briganty, contra don Salvador Benito Ruiz y doña María Marco Amorós, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que adelante se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de febrero de 1998, a las doce horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 6 de marzo de 1998, a las doce horas, por el tipo pactado

rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 31 de marzo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se registrá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitido la proposición.

Séptima.—Se hace constar que si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría al día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio, así como que, para el caso de haber sido imposible la notificación de las subastas a los demandados en forma personal, la publicación del presente servirá de notificación en forma a los mismos.

#### Bien objeto de subasta

Única. 17. Bloque situado en la calle José Ruiz, de la villa de Caudete. Planta baja, destinada a comercial, en calle José Ruiz, número 47-AC, del bloque de la derecha, que ocupa una superficie construida de 250,78 metros cuadrados, estando en su centro el zaguán de acceso a las plantas superiores, que ocupa 27 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa al libro 262, folio 58, finca número 18.708.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 18.000.000 de pesetas.

Y para que se fije en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publique en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo, en Almansa a 25 de noviembre de 1997.—La Secretaria, María Pilar Zafrilla Sáez.—70.285.

#### BADAJOS

##### Edicto

Don Pedro Javier Altares Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, con el número 193/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Federico García-Galán González, contra doña María Paloma Ayala Ayala, vecina de esta capital, cuantía 3.112.154 pesetas, he acordado, por providencia de hoy, sacar a la venta en pública subasta

por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere licitadores en cada una de las anteriores, y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada propiedad de dicha deudora, que luego se describirá, cuya celebración tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 14 de enero, 11 de febrero y 10 de marzo de 1998, a las once horas, y para caso de suspensión de alguna de ellas, el inmediato siguiente hábil, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta en las dos primera, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el 75 por 100 del mismo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos en la primera y segunda subastas.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Estando los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

#### Finca hipotecada que sale a subasta

Urbana. Finca 65. Vivienda letra E, en la planta quinta del edificio en Badajoz, esquina a la avenida de Juan Carlos I, número 2, y la calle Obispo San Juan de Ribera, número 8. Tiene una superficie de 74 metros 11 decímetros cuadrados útiles. Cuota de participación: 912 milésimas de una centésima. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, al folio 145, libro 141 de Badajoz, finca registral número 7.215, inscripción segunda.

Valorada, a los fines de subasta, en la cantidad de 5.996.303 pesetas.

Dado en Badajoz a 21 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro Javier Altares Medina.—La Secretaria, Juana Fuentes Miranda.—70.341.

#### BADALONA

##### Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badalona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 138/1997-A, instados por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest, contra finca especialmente hipotecada por doña María Dolores Vera Gallardo y don Cipriano Blanco Quirós, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 2 de febrero de 1998, a las diez horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada para el día 2 de marzo de 1998, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 6 de abril de 1998, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciendo constar que si las subastas señaladas no se pudieran celebrar en los días señalados por causa de fuerza mayor se celebraría el día siguiente hábil y haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 16.000.000 de pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente: Casita o vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y un piso, situada en el término municipal de Badalona, en la urbanización cooperativa «El Hogar», «Dalt de las Planas», «Paradassas» y también «Pomar de Dalt», con frente a la Puigmal, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 2.844 del archivo, folio 112, libro 21 de Badalona-3, finca 1.655.

Dado en Badalona a 27 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—70.500.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Carmen Giner i Fusté, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona, se tramitan autos del procedimiento judicial especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 85/1997-C, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Anzizu, en ejecución hipotecaria, contra «Egarfink, Sociedad Limitada», cuantía 14.340.473 pesetas, de principal, interese, gastos y costas. Habiéndose acordado, por resolución del día de la fecha, sacar en pública subasta y por término de veinte días el bien inmueble que se dirá; señalándose para la primera subasta, el próximo día 3 de febrero de 1998, a las diez horas; para la segunda subasta, el día 3 de marzo de 1998, a las diez horas, y para la tercera, el próximo día 1 de abril de 1998, a las diez horas, celebrándose todas ellas en el local del Juzgado, sito en vía Laietana, 2, tercero, Barcelona, y según las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo, para la primera subasta, el de 28.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera y ulteriores, de celebrarse, será sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada una de las subastas.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que será depositado en la Secretaría del Juzgado con resguardo acreditativo de haber realizado la consignación estipulada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, número 0627/0000/18/85/97C, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien

que sirva de tipo para la subasta, y en la tercera y ulteriores, de celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 efectivo del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate.

Quinta.—La acreedora rematante podrá concurrir como postora a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán estar a lo establecido en la condición cuarta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Octava.—Para el caso de que por fuerza mayor las subastas no pudieran celebrarse en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán las mismas el siguiente día hábil (excepto sábados), a la misma hora. Igualmente, si no pudiera llevarse a efecto la notificación de las subastas a la deudora, se entenderá realizada la misma por la publicación de edictos.

### Bien objeto de subasta

Una casita señalada con el número 1, en pasaje de San Pablo, en la barriada de San Martín de Provencals, de Barcelona. Compuesta de planta sótano, planta baja y con superficie de 20 metros cuadrados, edificio sobre un solar de 48 metros cuadrados. Linda: Por frente, con dicho pasaje; izquierda o norte, con Francisca Villas; derecha o sur, con José Fuerte y María Juan, y oriente, con Gregorio García y parte con Anselmo del Riu Fontanilles o sus sucesores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, en los tomos 563 y 2.278, libros 563 y 1.935, sección primera, folios 75 vuelto y 101, finca número 13.730/n.

Dado en Barcelona a 23 de julio de 1997.—La Secretaria judicial, Carmen Giner i Fusté.—70.353.

## BARCELONA

### Edicto

Don Juan Manuel Ávila de Encio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 121/1994-A, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra la entidad «Javer y Borrel, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la finca registral número 51.618, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, 2, señalándose para la primera subasta el día 13 de enero de 1998, a las diez horas; la segunda subasta, si resultare desierta la primera, el día 13 de febrero de 1998, en el mismo lugar y hora, y la tercera subasta, si resultare desierta la segunda, el día 13 de marzo de 1998, en el mismo lugar y hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad de 13.965.000 pesetas, pactado en la escritura; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 0624 0000 18 0121 94-A, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas, sirviendo el de la segunda para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admiten y hayan cubierto las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subastas a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—No se admitirá postura alguna, en primera y segunda subastas, que sea inferior al tipo de licitación.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos que se hagan a los demandados, sirva el presente edicto de notificación a los mismos, de los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Octava.—Si se tuviere que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, excepto si fuese sábado, que se celebrará el lunes, a la misma hora.

### Descripción de la finca

Entidad número 1.—Local comercial con vivienda o tienda primera, situada en la planta baja de la casa sita en esta ciudad, en su barrio de Gracia, calle Providencia, número 9.

Consta de un local tienda, comunicado interiormente con el resto de la entidad, tres habitaciones, comedor, aseo, cocina, ducha lavadero y jardín o patio al detrás. Tiene una superficie útil de 57 metros 67 decímetros cuadrados y el patio mide 48 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, sur, con calle Providencia, por la que tiene acceso; por la derecha, entrando, este, parte con vestíbulo de entrada al inmueble, al que abre también puerta y con hueco de la escalera, parte con la entidad número 2 y con patinejo de ventilación y resto con patio o jardín de dicha entidad; por la izquierda, oeste, con finca colindante número 7 de la misma calle, propia de don José Roses o sucesores; por el fondo, norte, con don Pablo Puiggruiger o sucesores; por arriba, parte con la entidad número 5 o piso principal primera, mediante altillo y resto con entidad número 3 o piso entresuelo puerta primera, y por abajo, con cimientos del edificio.

Coefficiente.—Tiene asignado un coeficiente de 11,847 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, en el tomo 1.044, libro 1.044, folio 137, finca 51.618, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 11 de noviembre de 1997.—El Secretario, Juan Manuel Ávila de Encio.—70.485.

## BARCELONA

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 534/1997, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Ángeles Morón Martínez y don Pedro López Amorós, se ha acordado la celebración de la primera pública subasta, para el día 19 de enero de 1998, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 16.666.163 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo lugar, el día 19 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y si tampoco lo hubiere en la segunda, tendrá lugar la tercera el día 19 de marzo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar al actual titular de la finca). Si tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor alguna de las subastas señaladas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera dicha causa, y, de recaer en sábado, se celebrará el lunes hábil siguiente:

La finca objeto de subasta es:

Número 53. Vivienda, puerta primera del piso cuarto, correspondiente a la parte del edificio señalado con los números 2, 4 y 6 de la calle Manso Casanovas, del inmueble sito en esta ciudad, barriada de Sant Martí de Provensals, con frente a las calles Manso Casanovas y Lepante, señaladas con los números 2, 4 y 6, en la primera, y 422, en la segunda. Tiene su entrada por la escalera general, y una superficie de 87 metros 84 decímetros cuadrados, más 9 metros 10 decímetros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.079, libro 1.736 de la sección primera, folio 182, finca registral número 110.752, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 16.666.163 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—70.347.

## BENIDORM

## Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Benidorm (Alicante),

Por el presente, hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario registrado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 133/1994, promovidos a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don José Romero Domínguez y doña Adoración Alegre Pardo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de febrero de 1998, a las diez treinta horas.

De no haber postores se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 16 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, y si tampoco hubiera postores en ésta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 14 de abril de 1998, a las diez treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será el que al final se dirá, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número 0139.000.18.0133/94, destinada al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Octavo.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas señaladas, se celebrará al día siguiente hábil, a igual hora, excepto sábados.

Noveno.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de subasta, sirve la presente de notificación en forma a los mismos.

La finca objeto de subasta y valor de la misma es la que a continuación se relaciona:

Vivienda, señalada con la letra B, de la escalera 1, sita en la primera planta alta del edificio denominado «Centro», sito en la avenida del País Valenciano, de Alfaz del Pi. Ocupa una superficie construida de 105 metros 5 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 91,26 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, paso, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, galería, salón-comedor y terraza. Linda: Derecha, entrando, proyección vertical a avenida del País Valenciano; izquierda, proyección vertical a plaza en proyecto; frente, vivienda letra A

de la misma planta y escalera, zaguán, hueco de escalera y pasillo de acceso, y fondo, proyección vertical a calle en proyecto. Finca número 13.331, inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al folio 178, del tomo 779, libro 105 de Alfaz del Pi, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.700.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 6 de noviembre de 1997.—El Juez, José Luis de la Fuente Yanes.—La Secretaria.—70.339.

## CHICLANA DE LA FRONTERA

## Edicto

Doña Matilde Lepe Borrego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Chiclana,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 430/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Columbe Pedrero, contra «A. B. Martín Tovar, Sociedad Limitada», en reclamación de 24.801.856 pesetas, más intereses, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo que más adelante se señala, los bienes inmuebles al final relacionados, para cuya celebración se ha señalado la hora de las doce de los días 20 de enero de 1998, para la primera; 20 de febrero de 1998, para la segunda, y 20 de marzo de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el que más adelante se dirá, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1245, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no se hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

## Fincas objeto de subasta

Fincas rústicas: Trozos de tierra catma, con alguna plantación de viña, al sitio o pago denominado «Mellá», en Chiclana.

Registral 49.486, tomo 1.561, libro 871, folio 143. Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

Registral 49.488, mismo libro y tomo, folio 149. Tipo de subasta: 400.000 pesetas.

Registral 49.489, mismo libro y tomo, folio 152. Tipo de subasta: 500.000 pesetas.

Registral 49.495, mismo libro y tomo, folio 170. Tipo de subasta: 700.000 pesetas.  
 Registral 49.496, mismo libro y tomo, folio 173. Tipo de subasta: 800.000 pesetas.  
 Registral 49.497, mismo libro y tomo, folio 176. Tipo de subasta: 700.000 pesetas.  
 Registral 49.498, mismo libro y tomo, folio 179. Tipo de subasta: 850.000 pesetas.  
 Registral 49.961, tomo 1.571, libro 880, folio 53. Tipo de subasta: 800.000 pesetas.  
 Registral 49.966, mismo libro y tomo, folio 68. Tipo de subasta: 800.000 pesetas.  
 Registral 49.967, mismo libro y tomo, folio 71. Tipo de subasta: 900.000 pesetas.  
 Registral 49.968, mismo libro y tomo, folio 74. Tipo de subasta: 800.000 pesetas.  
 Registral 5.863-N, tomo 1.571, libro 179, folio 176. Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 16 de octubre de 1997.—La Juez, Matilde Lepe Borrego.—La Secretaria.—70.511.

## DENIA

### Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 190/1995, promovido por Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Agustín Martí Palazón, contra don Bautista Mas Ahuir, doña Josefina Bolufer Buigues, don José Tomás Bolufer y doña Raquel Silvestre Martínez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 18.622.777 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de febrero de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de marzo de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 015000018019095, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva este edicto en forma demandada para el supuesto de que no pueda llevarse a cabo la notificación personal.

Sexta.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

### Bien objeto de subasta

Número 1-B general.—Semisótano sin distribución interior, destinado a fines comerciales, con acceso por calle en proyecto. Está dotado de un pequeño aseo y ventanales de luz que dan a la calle Clementina Bertomeu. Tiene una superficie de 339 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle en proyecto; derecha, entrando, calle Clementina Bertomeu; izquierda, semisótano 1-A, general de don Vicente Oller Moncho, y fondo, don Sebastián Bordes.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, al tomo 1.303, libro 175, folio 139, finca número 8.753.

Tipo: 18.622.777 pesetas.

Dado en Denia a 15 de septiembre de 1997.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—70.512.

## DENIA

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el Juez de Primera Instancia número 3 de Denia, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Agustín Martín Palazo, en nombre y representación del Banco Central Hispanoamericano, contra don Antonio Mavalón Jorques, con el número 238/1996, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Finca número 2.714. Tipo: 1.000.000 de pesetas. Registro de Pego.

Finca número 5.929. Tipo: 900.000 pesetas. Registro de Pego.

Finca número 5.930. Tipo: 900.000 pesetas. Registro de Pego.

Finca número 6.159. Tipo: 300.000 pesetas. Registro de Pego.

Finca número 12.730-N. Tipo: 3.450.000 pesetas. Registro de Valencia.

Finca número 12.731-N. Tipo: 3.450.000 pesetas. Registro de Valencia.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 20 de enero de 1998, a las doce treinta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Temple de San Telm, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de la cantidad indicada en la descripción de las fincas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de febrero de 1998, a las doce treinta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. A falta de postores en esta segunda subasta,

se señala para la tercera subasta el día 23 de marzo de 1998, a las doce treinta y cinco horas, en el mismo lugar que las dos anteriores y sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación al demandado para el caso de no poder ser notificado personalmente.

Dado en Denia a 30 de octubre de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—70.510.

## EL VENDRELL

### Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 149/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don José María Escudé Nolla, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Transportes Coma Conejero, Sociedad Anónima», don Pedro Coma Poch y don Eduardo Conejero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana: Entidad número 17.—Vivienda en la quinta planta, piso ático, puerta primera, de la escalera A, del edificio, sito en El Vendrell, con frente a la calle de Las Roquetes y a la avenida de Cataluña, ésta mediante zona verde, ambas sin número de policía. Tiene una superficie de 89 metros 9 decímetros cuadrados. Linda, por donde tiene su entrada, vivienda de la planta, puerta segunda, ascensor, escalera y patio de luces; derecha, viviendas puertas primera y segunda de la misma planta, escalera B; y fondo, patio de luces y finca de la Lia Vendrellense. Su cuota es de 2,19 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 491, libro 146, folio 51, finca número 8.035.

Tasada a efectos de la presente, en 9.465.000 pesetas (se valora la finca reseñada sin tener en cuenta las cargas preferentes que pesan sobre la misma).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86-1.º, el día 13 de enero de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.465.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya (número procedimiento: 4237000017.0149.91, número de cuenta: 0241 01-042400-), el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplicos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 10 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de marzo de 1998, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma de los señalamientos de subastas y demás extremos contenidos en el mismo, a los demandados rebeldes.

Dado en El Vendrell a 13 de noviembre de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—70.478.

#### FIGUERES

##### Edicto

Don Francisco Zurita Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 183/1997, promovidos por la Procuradora doña Asunción Bordas Poeh, en nombre y representación de «Compañía Aragonesa de Avalés, S.G.R.», contra don Jaime Argilaga Ribas, don Leonardo Castillejos Cernez y don Adrián Cornelis de Ridder, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de 26.661.684 pesetas, y en los que, por resolución de fecha de hoy, se ha acordado librar el presente al objeto de requerir de pago a los demandados antes citados, con domicilio desconocido, para que hagan efectiva la cantidad de 26.661.684 pesetas, en el plazo de diez días, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, continuará el procedimiento hasta la venta en pública subasta de los bienes hipotecados.

Asimismo, el saldo deudor que arroja la cuenta, según extracto que obra en autos y a disposición de los demandados en la Secretaría del Juzgado, a fecha 7 de mayo de 1997, es de 26.661.684 pesetas, lo que se notifica a los demandados a los efectos contenidos en el artículo 153 de la Ley Hipotecaria, pudiendo en el plazo de ocho días alegar error o falsedad del mismo ante este Juzgado.

Y para que así conste y sirva de requerimiento y notificación en forma a los demandados don Jaime Argilaga Ribas, don Leonardo Castillejos Cernez y don Adrián Cornelis de Ridder, en domicilio desconocido, se expide el presente en Figueres a 8 de octubre de 1997.—El Secretario judicial, Francisco Zurita Jiménez.—70.318.

#### FIGUERES

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 217/1997, promovidos por la Procuradora doña María Assumpció Bordas Poch, en representación de doña Rosa Onofre Moragas, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Ricardo Antonio Martínez Martínez, nacido en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), el año 1909, de estado civil casado y que tuvo su último domicilio conocido en Roses. Fijándose la última vez que la instante vio a su esposo a principios del año 1939, con la entrada del ejército nacional.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, y que se publicará con intervalo de quince días, a los efectos previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Figueres a 9 de octubre de 1997.—El Secretario.—67.289. 1.ª 27-11-1997

#### GRANADILLA DE ABONA

##### Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 130/1991, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del Procurador don Leopoldo Pastor Llarena, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra entidad «Inversora de Hoteles, Sociedad Anónima» (INHOSA), don Salim Gabriel Bloudani, doña María de los Llanos Martínez Ramírez, don Francisco Jiménez Gómez y doña Carmen Martín Ramos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Finca número 23.205, urbana, sita en el edificio «Brisol», de Los Cristianos, inscrita al tomo 633, libro 212, folio 44 del Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona.

Finca número 23.221, urbana, sita en el edificio «Brisol», de Los Cristianos, inscrita al tomo 633, libro 212, folio 46 del Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona.

Finca número 23.237, urbana, sita en el edificio «Brisol», de Los Cristianos, inscrita al tomo 633, libro 212, folio 60 del Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona.

Finca número 23.239, urbana, sita en el edificio «Brisol», de Los Cristianos, inscrita al tomo 633, libro 212, folio 78 del Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona.

Finca número 9.114-N, urbana, sita en el edificio «El Carmen», de Los Cristianos, inscrita al tomo 342, libro 64, folio 200 del Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona.

Finca número 36.351, urbana, sita en el barrio de La Salud, de Santa Cruz de Tenerife, inscrita al folio 136, del libro 494 del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, el próximo día 12 de enero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.950.000 pesetas para la registral número 23.205; 3.950.000 pesetas para la registral número 23.221; 3.950.000 pesetas para la registral número 23.237; 3.950.000 pesetas para la registral número 23.239; 2.650.000 pesetas para la registral número 9.114-N, y 3.400.000 pesetas para la registral número 36.351, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Granadilla, cuenta número 3741000017013091.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que

no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 12 de febrero de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, por medio del presente se notifica a los demandados en rebeldía e ignorado paradero, la celebración de las subastas antecitadas por este medio y a los fines comprendidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Granadilla de Abona a 5 de septiembre de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—70.337.

#### LA OROTAVA

##### Edicto

Don Cesáreo Rodríguez Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Orotava,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 450/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Domingo González González y doña Ángela González González, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes que al final se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de marzo de 1998, y hora de las once, por el tipo de 8.151.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que quedase desierta la primera subasta, se ha señalado para la segunda el día 7 de abril de 1998, y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 5 de mayo de 1998, y hora de las once, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Cuarta.—El tipo del remate será de 8.151.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Quinta.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de esta plaza, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3769-000-17-045096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, y debiéndose hacer constar en el mandamiento de ingreso el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro, que suple los títulos de propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Décima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Undécima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebrar la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Duodécima.—La publicación del presente edicto sirve de notificación a los deudores, y ello para el caso de no ser posible la notificación personal de los señalamientos a los mismos, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Local de almacén situado en la planta segunda sótano del edificio «Ucanca» segunda fase, en calle Alfonso Trujillo, en La Orotava, de 235 metros cuadrados.

Tasado, a efectos de subasta, en 4.500.000 pesetas.

2. Terreno ubicado en La Florida Alta, en La Orotava, en Pinoleres, de 2.434 metros cuadrados. Valorado en 3.651.000 pesetas.

Dado en La Orotava a 26 de noviembre de 1997.—El Secretario, Cesáreo Rodríguez Santos.—70.315.

#### MADRID

##### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 808/1995, a instancia de Caja de Madrid, representada por el Procurador don José Manuel Fernández Castro, contra don Lorenzo Jiménez Hernández y otra, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de los tres primeros que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 20 de enero de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 12.730.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 17 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación,

9.547.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 17 de marzo de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000808/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Martín de los Heros, número 30, local bajo, tienda derecha, Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid al tomo 1.951, folio 151, finca registral 8.844, inscripción sexta.

Dado en Madrid a 30 de septiembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—70.488.

#### MADRID

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de jura de cuentas, número 152/1996, a instancia de don Federico Pinilla Peco, contra don José Sáez Campoamor y doña Dolores Rodríguez Serrano, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 15.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, segunda planta, Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de enero de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 27 de febrero de 1998, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de marzo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2438, sucursal 4070-Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que no podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, salvo por la parte actora, cesión que deberá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirva el presente edicto de notificación a los deudores, en el caso de que haya dado un resultado negativo la notificación personal de las subastas.

La finca que se subasta es la siguiente:

Urbana.—25. Vivienda centro izquierda en planta quinta de la casa señalada con el número 14 de la calle Alberto Bosch, de Madrid; ocupa una superficie de 75 metros 31 decímetros cuadrados, distribuidos en distintas dependencias y servicios. Cuota: 3.132 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 953, folio 96, finca 38.818.

Dado en Madrid a 22 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—70.327.

## MADRID

## Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 632/1997, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana Isabel Martínez Pacheco, contra don José Osorio Valverde y doña María Teresa Criado González, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 12 de marzo de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 39.330.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 16 de abril de 1998, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 29.497.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 14 de mayo de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000632/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la

subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

## Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Doctor Esquerdo, 120, cuarto B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Madrid, al tomo 1.537-11, folio 57, finca número 503, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 10 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Margarita Martín Uceda.—70.508.

## MAJADAHONDA

## Edicto

Doña Ángeles Velasco García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 490/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Rentas, Brokers y Gestores, Sociedad Limitada», y «Dis música, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2672, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en La Nava, urbanización residencial «Coruña 20», hoy 21, en Las Rozas. Superficie 5.600 metros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.958, libro 166, folio 171, finca registral número 10.200, inscripción quinta. Tipo de subasta: 144.576.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 8 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Ángeles Velasco García.—El Secretario.—70.498.

## MAJADAHONDA

## Edicto

Doña Mercedes de Mesa García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 848/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Aguimán, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2403/0000/18/0848/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Plaza de Pizarro, número 2, piso primero, letra C. Piso primero, señalado con la letra C, en la planta primera, sin contar la baja, de la casa sita en Majadahonda (Madrid), en la plaza de Francisco Pizarro, que tiene una extensión superficial aproximada de 80 metros cuadrados. Consta de salón con terraza, dos dormitorios, con cocina y cuarto de baño inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.397, libro 454 de Majadahonda, folio 65 vuelto, finca registral número 12.242, inscripción sexta. Tipo de subasta: 13.400.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 20 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Mercedes de Mesa García.—El Secretario.—70.493.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 461/1995, seguidos a instancia de Unicaja, representada por el Procurador don Baldomero del Moral Palma, contra don Francisco Lozano Roca, he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, hipotecado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, 26, 3.ª planta, en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación.

Por primera vez el día 11 de febrero de 1998, a las doce horas.

Por segunda vez el día 11 de marzo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la anterior.

Por tercera vez el día 13 de abril de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subastas, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana: Nave señalada con el número 3 de un conjunto urbano en construcción en el partido primero de la vega de este término, en carretera de

Cártama, esquina polígono industrial «La Huertecilla», con una superficie construida de 510 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, finca número 4.195-A, tomo 2.081, libro 197, folio 188. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 9.550.000 pesetas.

Dado en Málaga a 10 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—El Secretario.—70.333.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Por el presente, se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Málaga, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo el número 299/1997, a instancia del Procurador don Pedro Ballenilla Ros, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra la demandada doña Dolores Álvarez de la Torre,

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 18 de febrero de 1998, a las doce horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores a ésta, se señala, por segunda vez, el día 18 de marzo de 1998, y no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de abril de 1998, señalándose en su caso, estas dos últimas subastas, a la misma hora que la primera.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo indicado para cada una, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor en las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2.961, clave número 18, especificando que se realiza para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para poder tomar parte en las mismas.

En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, ajustando resguardo de haber verificado la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta no será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella la demandada, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora de las subastas.

#### Finca objeto de subasta

Piso segundo, letra C, señalado con el número 11, situado en la planta tercera a partir de la rasante de la calle (segunda de pisos), destinado a vivienda. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, al tomo 599, libro 302, folio 200, finca número 17.945, inscripción segunda. Mide, con inclusión de la parte proporcional en los elementos comunes, 108 metros 31 decímetros cuadrados de superficie construida.

Tipo de subasta: 18.568.130 pesetas.

Dado en Málaga a 12 de noviembre de 1997.—70.326.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 849/1995, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Lara de la Plaza, contra «Distribuidora Comercial e Industrial Malagueña, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, hipotecados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, 26, 3.ª planta, en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación.

Por primera vez el día 18 de febrero de 1998, a las doce horas.

Por segunda vez el día 18 de marzo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la anterior.

Por tercera vez el día 17 de abril de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subastas, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a la demandada.

#### Finca objeto de subasta

1. Local comercial en la planta sótano del edificio situado en Málaga, calle San Millán, número 5, con una superficie de 706,40 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga al tomo 1.515, libro 575, folio 158, finca

número 17.674. Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 30.000.000 de pesetas.

2. Local comercial en la planta baja del edificio situado en Málaga, calle San Millán, número 5, con una superficie de 633,28 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga al tomo 1.515, libro 575, folio 160, finca número 17.676.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 100.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 19 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—El Secretario.—70.330.

## MANRESA

### Edicto

En virtud de la acordado por doña Dolores Ruiz Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manresa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 34/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Miguel Vilalta i Flotats, contra don Fernando Lopo Alonso y doña María Rafaela Vargas Martínez, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada ante Notario por Caja de Ahorros de Cataluña; por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por término de veinte días, por primera vez para el día 11 de febrero de 1998, a las trece horas; o en su caso, por segunda vez, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, para el día 11 de marzo de 1998, a las trece horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 15 de abril de 1998, a las trece horas. Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolo y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que no se admitirá postor que no haya depositado previamente el 20 por 100 del tipo, en las dos primeras y del de la segunda en la tercera subasta, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0774.0000.18.0034/97 del Banco Bilbao Vizcaya, de la sucursal de la calle Sobrerroca, de esta ciudad y quedando eximido de este depósito el actor.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 9.769.640 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 3.343, libro 59 de Navás, tomo 2.041 del archivo, folio 65 vuelto. Entidad número 18. Vivienda en la planta tercera, puerta segunda, del edificio situado en Navás, paseo Ramón Vall, número 20 y calle Mossen Morta, número 13. Tiene una superficie construida de 110,40 metros cuadrados.

Este edicto sirve de notificación en forma a los demandados en caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Manresa a 6 de noviembre de 1997.—El Secretario judicial.—70.460.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 198/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Margarita Escudero Gil, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 11 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 11 de marzo de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de abril de 1997, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Vivienda que consta de planta baja con una superficie construida de unos 45 metros cuadrados, y planta piso, con una superficie construida de unos 55 metros cuadrados. Se encuentra construida sobre una pieza de tierra urbana, secano e indivisible, que constituye el lote 45 del plano de parcelación de la finca Conques o Es Concas, en término de Puigpunyent. Mide 70 áreas 24 centiáreas, equivalente a 396 destres, pero según una medición practicada resulta tener 82 áreas 65 centiáreas. Linda: Al Norte, con el predio Son Net; al sur, con camino de establecedores; al este, parcela del señor Ferrer, y al oeste, con la 44, ambas del citado plano. Inscrita al libro 30 del Ayuntamiento de Puigpunyent, folio 9, finca 1.391, sólo en cuanto al solar.

Y para conocimiento general y en particular para la demandada en caso de que intentada la notificación, ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 21 de noviembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—70.301.

## POSADAS

### Edicto

Don Francisco E. Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago público, por el presente, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 116/1996, a instancias de «Credival, Sociedad de Garantía Recíproca», representada por el Procurador señor de la Rosa, contra don Fernando Carmona Romero y doña Serafina Moreno Lara, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 27 de enero de 1998, a las once quince horas. Tipo de licitación: 17.196.237 pesetas; no será admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 3 de marzo de 1998, a las once quince horas. Tipo de licitación: 12.897.178 pesetas; no será admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 31 de marzo de 1998, a las once quince horas; sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el

remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no se hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores-demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Chalé, con fachada y acceso por la avenida María Auxiliadora, de Posadas, señalada con el número 11. Tiene una superficie de 252 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 911, libro 126 de Posadas, folio 25, finca número 6.935.

Dado en Posadas a 5 de noviembre de 1997.—El Secretario, Francisco E. Rodríguez Rivera.—70.423.

### SAN VICENTE DEL RASPEIG

#### Edicto

Doña María José Juan Ros, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 219/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria El Tejo, Sociedad Anónima», y don José Bergantiño Docampo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de marzo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Número 108. Vivienda unifamiliar señalada con el número 5 del plano, tipo D, situada en la segunda planta alta del complejo residencial denominado «Los Balcones del Mar», en término de Campello, partida de La Zofra. La vivienda tiene una superficie construida de 57 metros 60 decímetros cuadrados, en total 66 metros 94 decímetros cuadrados. Lo edificado se distribuye en comedor-estar, cocina, cuarto de baño, dos dormitorios y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante al tomo 1.565, libro 344 de Campello, folio 97, finca registral número 22.745, inscripción segunda.

Urbana. Número 209. Vivienda unifamiliar señalada con el número 6 del plano, tipo D, situada en la segunda planta alta del complejo residencial denominado «Los Balcones del Mar», en término de Campello, partida de La Zofra. La vivienda tiene una superficie construida de 57 metros 34 decímetros cuadrados, más la parte proporcional en zonas comunes de 9 metros 60 decímetros cuadrados, en total 66 metros 94 decímetros cuadrados. Lo edificado se distribuye en comedor-estar, cocina, cuarto de baño, dos dormitorios y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante al tomo 1.565, libro 344 de Campello, folio 99, finca registral número 22.746, inscripción segunda.

Urbana. Número 234. Vivienda unifamiliar señalada con el número 5 del plano, tipo D, situada en la tercera planta alta del complejo residencial denominado «Los Balcones del Mar», en término de Campello, partida de La Zofra. La vivienda tiene una superficie construida de 57 metros 34 decímetros cuadrados, más la parte proporcional en zonas comunes de 9 metros 60 decímetros cuadrados, en total 66 metros 94 decímetros cuadrados. Lo edificado se distribuye en comedor-estar, cocina, cuarto de baño, dos dormitorios y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante al tomo 1.565, libro 344 de Campello, folio 149, finca registral número 22.771, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.363.400 pesetas cada una de las fincas objeto de la subasta.

Dado en San Vicente del Raspeig a 1 de octubre de 1997.—La Juez accidental, María José Juan Ros.—El Secretario.—70.501.

### SAN VICENTE DEL RASPEIG

#### Edicto

Por el presente se hace público que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, número 182/1994, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig, a instancias de «Caja de Ahorros de Galicia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Calvo Sebastián, contra don Agustín Losante Sánchez y doña María de los Angeles Guixot Cerdán, ambos con domicilio en avenida Benidorm, 10, residencial Gran Via de San Juan. Se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes apremiados en dichos autos y que al final se indicarán.

La subasta se celebrará en este Juzgado por primera vez el día 8 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación que después se indicará.

No habiendo postor alguno, se celebrará la segunda subasta el día 8 de junio de 1998, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

que lo que fue para la primera, y si tampoco concurre postor alguno se celebrará el día 8 de julio de 1998, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado tendrá lugar el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, excepto los sábados.

También se hará constar que la publicación del presente servirá de notificación de las subastas a la parte deudora sin perjuicio de que se haga por otro medio.

#### Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidad que acreditarán haberla ingresado en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0215.17.182.94, que se devolverá a los respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que sirva de tipo para la subasta, sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio hasta su celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante del referido ingreso en la citada cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya.

El ejecutante podrá participar en la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna. Sólo dicha parte podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se harán constar en los edictos que su publicación servirá de notificación de las subastas a la parte deudora, sin perjuicio de que también se haga por otro medio.

#### Bienes objeto de la subasta

Urbana: Elemento N. 5. Vivienda unifamiliar adosada, tipo A, complejo urbano denominado «Comercial y Residencial Gran Via», sito en la avenida de Benidorm, calle proyecto prolongación calle Mercado y carretera nacional Alicante-Valencia, de San Juan-Alicante. Dicha vivienda se desarrolla en tres plantas, semisótano, en la que se ubica el garaje-trastero, baja y alta, destinadas a vivienda propiamente dicha. Tiene una superficie construida en semisótano de 65 metros 88 decímetros cuadrados, y útil de 56 metros 26 decímetros cuadrados, y una superficie construida en vivienda de 107 metros 98 decímetros cuadrados, distribuyéndose la misma en vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseos, porche y un dormitorio, en planta baja, y distribuidor, tres dormitorios y dos baños, en la alta. Linda: Frente, calle particular de acceso a la vivienda; derecha, entrando, elemento siguiente; izquierda, elemento anterior, y fondo, pasaje que arranca desde avenida de Benidorm a través de jardín privativo. Superficie jardín privativo, 59 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, libro 198, tomo 1.570, folio 108, finca número 15.385.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Un tercio de nuda propiedad de urbana, número 2, piso alto o primero de la casa en esta ciudad de Alicante y sus calles de Rigoberto Ferrer, número 14 y Joaquín Orozco, número 4. Mide una superficie construida, con inclusión del lavadero y trastero existente en la terraza, de 139 metros 35 decímetros cuadrados, además, cuenta un patio que sirve de terraza por hallarse cubierto el suelo del mismo, sirviendo de techo al bajo. Se encuentra distribuido en vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño, estar, aseos, patio terraza en fachada y terraza en su cubierta, en la que se encuentra el trastero y lavadero. Tiene acceso por escalera independiente al del bajo. Linda: Frente, sur, calle de su situación; espalda, norte, casa de don Valentín Román; izquierda, oeste, calle de Joaquín Orozco,

y por derecha, este, casa de don Alfonso Orozco. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, libro 629, folio 131, tomo 629, finca número 39.269.

Valorada en 2.750.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 21 de noviembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—70.342.

## SAN VICENTE DEL RASPEIG

### Edicto

Don Francisco Manuel Salinas Villa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones Yumar, Sociedad Anónima», don Francisco Moncho Picó y doña Lucina González Bautista, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0215-180-71/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Elemento número 83. Vivienda A en la planta tercera del bloque III del edificio en San Juan, de Alicante, calle Magallanes, sin número.

Mide 81 metros 56 decímetros cuadrados útiles y 108 metros 42 decímetros cuadrados construidos. Linda: Derecha, entrando, patio de luces y edificio en comunidad; izquierda, zonas comunes; fondo, zonas comunes, patio de luces y vivienda H del bloque II. Le corresponde como anejo inseparable una plaza de garaje existente en planta semisótano, que mide 20 metros 90 decímetros cuadrados útiles, y señalada con el número 58. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 0,89 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 1.688, libro 227, folio 103, finca 16.991.

Tipo de subasta: 8.999.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 31 de julio de 1998.—El Juez, Francisco Manuel Salinas Villa.—El Secretario.—70.509.

## TALAVERA DE LA REINA

### Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 111/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación del Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Gerardo Aires García, doña Rosario María Muñoz López y dos más, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 23 de enero de 1998.

Segunda subasta, el día 18 de febrero de 1998.

Tercera subasta, el día 17 de marzo de 1998.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, número 9, a las diez horas, y con arreglo a las siguientes

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 15.300.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 11.475.000 pesetas, la tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera, dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Finca objeto de subasta

Local comercial números 2 y 3, sito en las plantas sótano y baja, de una casa en esta ciudad y su plaza de Santa Leocadia, números 2 y 3. Tiene puertas de acceso independiente, en planta baja, desde dicha plaza. Ocupa una total superficie de 104 metros 74 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, plaza de Santa Leocadia y su subsuelo; por la izquierda, local comercial número 1, de este edificio; por la derecha, con el portal y otros elementos comunes del edificio, y por el fondo, con casa de doña María del Prado de la Puerta.

Inscripción: Pendiente de ella en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, citándose como referencia los tomos 1.185 y 1.654, libro 355 y 692, fincas números 23.027 y 23.028.

Dado en Talavera de la Reina a 21 de noviembre de 1997.—El Juez, Carlos Ceballos Norte.—El Secretario.—70.515.

## TALAVERA DE LA REINA

### Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 20/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación del Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Demetrio García Gálvez y doña María del Prado Garvín Villarreal, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 23 de enero de 1998.

Segunda subasta, el día 18 de febrero de 1998.

Tercera subasta, el día 17 de marzo de 1998.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, número 9, a las doce horas, y con arreglo a las siguientes

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 9.600.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 7.200.000 pesetas, la tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera, dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de con-

signaciones de este Juzgado, la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, de dos plantas en término de San Román de los Montes, procedente de la dehesa Serranillos, que consta de dos porches, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, comedor, salón, pasillo, espera, lavadero y porche-garaje en planta baja, y de terraza y estar en planta alta. Ocupando una superficie de 158 metros 20 decímetros cuadrados, de los 1.100 metros que tiene la parcela, el resto de la cual está destinado a jardín anejo a la vivienda, y linda: Al norte, en línea curva de unos 35 metros 56 centímetros, con camino de servicio de la finca matriz; al oeste, en línea de 35 metros 15 centímetros, con paso de peatones de igual finca matriz; al este, en línea de 31 metros 93 centímetros, y al sur, en línea de 32 metros 82 centímetros, con resto de dicha finca matriz, que formará las parcelas 35 y 37, respectivamente, de igual manzana.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad número 2 de los de esta ciudad, al tomo 1.220, libro 12, folio 904, finca 920, inscripción cuarta.

Dado en Talavera de la Reina a 25 de noviembre de 1997.—El Juez, Carlos Ceballos Norte.—El Secretario.—70.514.

### TALAVERA DE LA REINA

#### Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 122/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación del «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Ángel López Blanco, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 30 de enero de 1998.  
Segunda subasta, el día 25 de febrero de 1998.  
Tercera subasta, el día 25 de marzo de 1998.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, número 9, a las diez horas, y con arreglo a las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 12.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 9.000.000 de pesetas, la tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera, dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Piso-vivienda, segundo A, del José Barcenar, a calle prolongación de la de don José Bárcenas, sito en la planta tercera, sobre la baja, del edificio en esta ciudad, en el paraje Potrero. Ocupa una superficie construida total de 130 metros 31 decímetros cuadrados. Consta de estar, comedor, cinco dormitorios, cocina, baño, aseo, vestíbulo, pasillo, armarios, dos terrazas y tendedero. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.229, libro 385, folio 169, finca 25.352, inscripción quinta.

Dado en Talavera de la Reina a 28 de noviembre de 1997.—El Juez, Carlos Ceballos Norte.—El Secretario.—70.513.

### TARANCÓN

#### Edicto

Doña Margarita Pazos Pita, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 36/1997, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Milagros Castell Bravo, contra don Manuel Debeza Tapia, doña María Belén Rodríguez Fuentes y «Probeur, Sociedad Limitada», cuantía 36.344.935 pesetas, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca.

#### Bienes objeto de subasta

Propiedad de doña María Belén Rodríguez Fuentes:

1. Urbana: Casa sita en Urda (Toledo), calle Calerín, sin número. Tiene una superficie de 210 metros 10 decímetros cuadrados, de los cuales 106 metros 90 decímetros cuadrados corresponden a la superficie edificada, al centro de la finca, y el resto es terreno sin edificar, al frente y fondo de

dicha finca, que constituye patio descubierto delantero y trasero. Consta de planta baja y planta alta o primera, distribuidos en diversas dependencias y servicios. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, fondo e izquierda, doña Dolores Tapia y otros. Inscrita al tomo 918, libro 97, folio 105, finca número 11.781, segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.700.000 pesetas.

2. Rústica: Tierra, en término de Urda (Toledo), al sitio del Barrancón, en el Quinto del Palancar. Tiene una superficie de 4 fanegas o 1 hectárea 50 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte, río Amarguillo; este y sur, don Andrés Tapia, y oeste, río Amarguillo. Inscrita al tomo 900, libro 95, folio 52, finca número 11.311, primera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 483.000 pesetas.

3. Rústica: Tierra, en término de Urda (Toledo), al sitio La Toledana, de 18 fanegas o 6 hectáreas 76 áreas 26 centiáreas. Linda: Norte y oeste, terrenos del Ayuntamiento; sur, don Manuel Debeza, y este, camino de los Cerros. Inscrita al tomo 890, libro 94, folio 21, finca número 11.064, tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.267.000 pesetas.

4. Rústica: Tierra, en el mismo término, en La Higuera, de 7 fanegas o 2 hectáreas 62 áreas 91 centiáreas. Linda: Norte, don Rito Fernández; este, camino de Arrancapajas; sur, don Pablo Ruiz; oeste, carretera de La Ventilla. Inscrita al tomo 890, libro 94, folio 22, finca número 11.065, tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 827.000 pesetas.

5. Rústica: Tierra, en el mismo término, al sitio de Mariana, de 4 fanegas o 1 hectárea 50 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte y este, herederos de don Andrés Tapia; sur, don Pablo Ruiz, y oeste, carril de las zajas de Chupito. Inscrita al tomo 890, libro 94, folio 23, finca número 11.066, tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 420.000 pesetas.

6. Rústica: Tierra, en el mismo término, al sitio de Los Picos, de 6 fanegas o 2 hectáreas 25 áreas 44 centiáreas. Linda: Norte, camino del Palancar; este, herederos de don Andrés Tapia; sur, camino de la Casa del Puerto, y oeste, carril de las zajas de Chupito. Inscrita al tomo 890, libro 94, folio 24, finca número 11.067, tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 629.000 pesetas.

7. Rústica: Tierra, en el mismo término, al sitio del Palancar, de 6 fanegas o 2 hectáreas 25 áreas 46 centiáreas. Linda: Norte, camino llamado de la Senda o de las Toledanas; este, don Manuel Debeza; sur, herederos del señor Gil Almodóvar, y oeste, doña Rosario Debeza. Inscrita al tomo 521, libro 67, folio 33, finca número 6.697, cuarta. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 680.000 pesetas.

8. Rústica: Tierra, en el mismo término y sitio que la anterior, de 1 hectárea 1 área 1 centiárea. Linda: Norte, herederos de doña Anunciación Delgado; este y sur, don Amalio García, y oeste, don Manuel Debeza. Inscrita al tomo 880, libro 93, folio 105, finca número 10.928. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 325.000 pesetas.

9. Urbana: Diez. Vivienda en planta segunda, señalada con la letra A, a la que se accede por el portal 1 del edificio en la calle Pozo Carlos, sin número, de Villamayor de Santiago (Cuenca). Tiene una superficie construida de 99 metros 88 decímetros cuadrados. Consta de pasillo-distribuidor, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, aseo y terraza. Linda: Frente, rellano y hueco de escaleras y vivienda letra B de la misma planta; derecha, entrando, calle Pozo Carlos y patio de luces; izquierda, vivienda letra B de la misma planta y vuelo de la terraza de la vivienda letra A de la planta primera, y fondo, patio de luces y finca fábrica de harinas. Inscrita al tomo 566, libro 75, folio 47, finca número 16.875. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.900.000 pesetas.

#### Propiedad de don Manuel Debeza Tapia:

10. Rústica: Tierra, de cuarta clase, en término de Urda (Toledo), en el Quinto de los Campillos, llamada El Parche, de 10 fanegas o 3 hectáreas

75 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, otra finca de esta misma procedencia; este, carretera de la Ventilla; sur, don Pablo Ruiz y otros, y oeste, carril de la Quintería Quemada. Inscrita al tomo 782, libro 91, folio 133, finca número 10.608, primera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.102.000 pesetas.

11. Rústica: Tierra, de quinta clase, en el mismo término que la anterior, al sitio del Palancar, llamado Las Toledanas, de 18 fanegas o 6 hectáreas 76 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don José Debeza; este, camino de Los Cerros; sur, don Pablo Ruiz, y oeste, Ayuntamiento de Urdas. Inscrita al tomo 310, libro 44, folio 188, finca número 3.686, tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.267.000 pesetas.

12. Rústica: Tierra, de tercera clase, en el mismo término que la anterior, al sitio de los Campillos, con pozo para abrevadero, de 24 fanegas o 9 hectáreas, 1 área 8 centiáreas. Linda: Norte, don Pablo Ruiz; este, camino de la Casa del Tuerto; sur, herederos de don José Debeza, y oeste, carril de las Zanjas de Chupito. Inscrita al tomo 310, libro 44, folio 209, finca número 3.693, tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Propiedad de la «Compañía Mercantil Probeur, Sociedad Limitada»:

13. Olivar, de segunda clase, al sitio de la Camorza, conocido por Cerrolero, en término municipal de Urda (Toledo), con casa quintería, con 342 olivas, en 12 fanegas 2 celemines o 4 hectáreas 57 áreas 26 centiáreas. Linda: Norte, doña María Cruz Medrano; este, don Manuel Palomino; sur, camino Guadalerzas, y oeste, doña María Cruz Medrano. Inscrita al tomo 352, libro 48, folio 174, finca número 4.177. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días:

El día 22 de enero de 1998, para la primera, y en su caso, el día 19 de febrero de 1998, y el día 26 de marzo de 1998, para la segunda y tercera, respectivamente; todas ellas a las doce horas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, para la primera subasta y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse, asimismo, por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante de los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Manuel Debeza Tapia, doña María Belén Rodríguez Fuentes y «Probeur, Sociedad Limitada».

Dado en Tarancón a 24 de septiembre de 1997.—La Juez, Margarita Pazos Pita.—La Secretaria.—70.392.

## TORTOSA

### Edicto

Hace saber: Que ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tortosa se siguen autos de juicio ejecutivo número 242/1992, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Audi Ángela, contra don Juan Navarro Pujol, doña Teresa Curto Nornos y don Juan Curto Tomás, acordándose sacar a pública y tercera subasta la finca que se describirá, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta ya celebrada.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, por si lo estima conveniente, libere antes del remate, su bien, pagando principal y costas.

### Bien objeto de subasta

Rústica, porción de tierra regadio de pozo de noria en término de Deltebre, partida Jesús y María, de cabida 17 áreas 83 centiáreas 33 miliáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 1.972, folio 128, finca número 14.675.

Tasada en 14.754.325 pesetas.

Dado en Tortosa a 3 de octubre de 1997.—La Secretaria.—70.486.

## VILANOVA I LA GELTRÚ

### Edicto

Doña Ángela Martínez de la Fuente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vilanova i La Geltrú y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 360/1996, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Elirodoggi, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 2.906.097 pesetas y 540.000 pesetas, importe de intereses y costas, ha acordado en providencia de fecha 4 de noviembre de 1997, sacar a la venta por pública subasta, las fincas que se dirán, señalando para la celebración de la primera subasta el día 14 de enero de 1998, a las doce horas, que saldrá, por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 9 de febrero de 1998, a las doce horas, que saldrá, con la rebaja del 25 por 100 de su valoración y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 4 de marzo de 1998, a las doce horas, que saldrá, sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado o, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral, están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1) Nave industrial, denominada número 1, sita en la partida Fascina, del término de Sant Pere de Ribes, con acceso independiente a través de vial. Tiene una superficie de 375 metros cuadrados, distribuida en una nave diáfana. Linda: Al norte y sur, con zonas de acceso y aparcamientos de vehículos y zona verde, al este, con zona verde; y al oeste, con la nave industrial denominada número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, en el tomo 1.377, libro 269 de Sant Pere de Ribes, folio 5, finca número 16.190, inscripción primera.

2) Nave industrial, denominada número 2, sita en la partida Fascina, del término de Sant Pere de Ribes, con acceso independiente a través de vial. Tiene una superficie de 500 metros cuadrados, distribuida en una nave diáfana. Linda: Al norte y sur, con zonas de acceso y aparcamientos de vehículos, zona verde; al este, con la nave industrial denominada número 1; y al oeste, con resto de finca matriz de que procede y se segrega.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 1.377, libro 269 de Sant Pere de Ribes, folio 7, finca número 16.191, inscripción primera.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de, nave industrial número 1: 18.140.000 pesetas y nave industrial número 2: 22.150.000 pesetas.

Y en su virtud y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i La Geltrú a 20 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Ángela Martínez de la Fuente.—70.469.

## VINARÓS

### Edicto

Doña Sofia Diaz Garcia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinarós,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 99/1991, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Agustín Cervera Gasulla, contra don Benjamin Albert Vaquer, don Desiderio Albert Vaquer (hijos de Benjamin Albert C.B.), doña Enriqueta Girono Garcia, doña Enriqueta Serret Gallén y doña Teresa Vaquer Boira, en reclamación de 4.109.359 pesetas, importe de principal, más 2.000.000 de pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 10 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, caso de no concurrir postores, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrarse el día 11 de marzo de 1998, a la misma hora que para la primera subasta y, caso de declararse desierta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo el día 8 de abril de 1998, a la misma hora que las anteriores subastas, todas ellas bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1354/0000/17/0099/91 el 20

por 100 del valor de tasación de los bienes por los que se desee pujar.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad quedan suplidos por las certificaciones obrantes en autos y deberán conformarse con ellas y no podrán exigirse ningunos otros.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Casa habitación, sita en Cuevas de Vinromá, calle Castellón, número 1, chaflán con calle Portalet, se compone de planta baja, dos pisos en alto y desván de 50 metros cuadrados. Distribuida interiormente. Finca registral número 5.471 del Registro de la Propiedad de Albocácer. Inscrita al folio 105, libro 25 de Cuevas de Vinromá, tomo 146.

Valorada en 4.850.000 pesetas.

2. Rústica.—Hereditad sita en término de Cuevas de Vinromá, partida Bobalar, tierra secano con algarrobos. Ocupa una superficie de 25 áreas. Finca registral número 5.470 del Registro de la Propiedad de Albocácer. Inscrita al folio 104, libro 25 de Cuevas de Vinromá, tomo 146.

Valorada en 50.000 pesetas.

3. Rústica.—Hereditad sita en término de Cuevas de Vinromá, partida Quericones, tierra destinada al cultivo de cereal, pastizal y frutales, ocupa una superficie de 2 hectáreas 8 áreas. Finca registral número 5.469 del Registro de la Propiedad de Albocácer. Inscrita al folio 103 libro 25 de Cuevas de Vinromá, tomo 146.

Valorada en 750.000 pesetas.

4. Rústica.—Hereditad sita en término de Cuevas de Vinromá, partida Cañemares, tierra secano con viña. Ocupa una superficie de 17 áreas 50 centiáreas. Finca registral número 5.468 del Registro de la Propiedad de Albocácer. Inscrita al folio 102, libro 25 de Cuevas de Vinromá, tomo 146.

Valorada en 100.000 pesetas.

5. Rústica.—Hereditad sita en término de Cuevas de Vinromá, partida La Foya, tierra secano con olivos. Ocupa una superficie de 16 áreas 8 centiáreas. Finca registral número 5.467 del Registro de la Propiedad de Albocácer. Inscrita al folio 101, libro 25 de Cuevas de Vinromá, tomo 146.

Valorada en 60.000 pesetas.

6. Rústica.—Hereditad, sita en término de Cuevas de Vinromá, partida Bobalar, ocupa una superficie de 74 áreas 99 centiáreas. Es la parcela 5 del polígono 84. Finca registral número 3.754 del Registro de la Propiedad de Albocácer. Inscrita al folio 101, libro 17 de Cuevas de Vinromá, tomo 102.

Valorada en 270.000 pesetas.

7. Rústica.—Mitad indivisa de la nuda propiedad de heredad, sita en término de Cuevas de Vinromá, partida Casasa, tierra destinada a cultivo de cereales. Ocupa una superficie de 38 áreas 53 centiáreas. Es la parcela 105 del polígono 13. Finca registral número 530 del Registro de la Propiedad de Albocácer. Inscrita al folio 170, libro 3 de Cuevas de Vinromá, tomo 26.

Valorada en 85.000 pesetas.

Dado en Vinarós a 19 de noviembre de 1997.—La Juez, Sofia Diaz Garcia.—70.306.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### ZARAGOZA

#### Edicto

Don Rafael María Medina y Alapont, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y provincia,

Hace saber: Que en ejecución número 103/1997 y acumulados, seguida en este Juzgado a instancia de doña Amparo Alcalá del Pago y otros, contra «Pellicer Industria Panificadora, Sociedad Anónima» (PEIPASA), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose pública subasta de los bienes embargados como de propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán al final, en las siguientes condiciones:

Primera.—La venta pública tendrá lugar en este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad, calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta, siendo la primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos avalúos, el día 24 de febrero de 1998; de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta, en todo o en parte la subasta en su primer señalamiento, se celebrará segunda subasta, en la que las posturas deberán cubrir la mitad de los avalúos, el día 24 de marzo de 1998; de darse las mismas circunstancias, tendrá lugar tercera subasta, en la que no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en la que se tasaron los bienes, el día 21 de abril de 1998. Todos los señalamientos serán a las diez horas.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas quien no sea ejecutante, deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1149, código de cuenta 4913, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la respectiva subasta (valor de tasación para la primera y el 75 por 100 de dicho valor para la segunda y, a estos efectos, tercera), presentando resguardo acreditativo de haber hecho dicho depósito.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Se han suplido los títulos de propiedad de los inmuebles sacados a subasta por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlas quienes quieran tomar parte en las subastas, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de los inmuebles y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Relación de bienes que se subastan y valor de tasación:

1. Finca registral 12.736, antes 105.395, sección segunda, procede de traslado del folio 145, tomo 3.998 actualmente libro 235, tomo 4.353.

Valorada en 2.112.000 pesetas.

2. Finca registral 6.776. Inscrita al folio 122, tomo 4.238 del archivo, ambas fincas registrales se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza.

Valorada en 7.189.000 pesetas.

Valoración total de los bienes objeto de subasta en 9.301.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal.

Dado en Zaragoza a 28 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael María Medina y Alapont.—El Secretario.—70.154.